



Concejo Municipal de
Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

ORDENANZA N° 2.105

VISTO:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2023, sancionado mediante Ordenanza N° 2.071, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de los Recursos y los Gastos, es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del presente ejercicio;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de Recursos año 2023, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
INGRESOS	\$ 850.000.000,00
De la Jurisdicción Municipal	\$ 130.000.000,00
De Otras Jurisdicciones	\$ 320.000.000,00
Aportes no Reintegrables	\$ 250.000.000,00
Recursos de Capital	\$ 150.000.000,00

Artículo 2°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto General de Gastos año 2023, según se detalla a continuación:


ALAN S. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda




MARA PADUAN
Presidenta A/C
Concejo Municipal Avellaneda

Municipal de
Avellaneda
28 - (3561) AVELLANEDA
de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
Mail: concejo@avellaneda.gob.ar

Descripción	Importe
GASTOS	\$ 850.000.000,00
Gastos en Personal	\$ 307.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	\$ 100.000.000,00
Transferencias corrientes	\$ 35.000.000,00
Concejo Municipal	\$ 8.000.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 400.000.000,00

Artículo 3°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda



MARA PADUAN
Presidenta A/C
Concejo Municipal Avellaneda